Diez maravedis

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUATRO.

Ex.^{rio} Lunes 28 de Julio de 1704

En la muy Noble y Muy Leal Ciu.^d de Murcia y sala de las Casas de la Corte de ella a Veinte y ocho de Julio de mill setez.^{tos} y quatro los Muy Ill.^{es} S.^{res} Murcia se Juntaron a hazer Cavildo ex.^{rio} es a saver Lic.^{do} Dn Juan Ant.^o de Alfaro y Sierra Abog.^{do} de los Consejos Th.^e de Corregid.^{or} de esta Ciu.^d Dn Felix Andres Ximenez Dn Alonso Perezmonte Dn Ant.^o de Roda Dn Juan Tizon Dn Ant.^o Sandoval Dn Juan Lucas Marin Dn Martin Alfonso de Molina y Dn Ygnacio Romo Rex.^{res} la Ciu.^d Theniendo presente las disposiciones dadas en el Cavildo antezedente, sobre la marcha de las Compañias de milicias y de las diez Parroquias a Cartag.^{na} Para el resguardo y defensa de aquella plaza y que no sea socorrido a los soldados segun el estilo en semejantes Promptas Urgencias de Rebatos, deseando tengan algun alivio en la ocasion Presente = Acordo se prevengan luego quatrocientas Libras de pan, Diez arrovas de Vino y dos de queso y que todo se pase Por Dn Ger.^{mo} Dufau may.^{mo} asistido de Diego de la Rosa a la Venta del Puerto que esta en el Camino de dha Ciu.^d de Cartag.^{na} Para que como bayan llegando los soldados de dhas Compañias y demas Vez.^{os} que se dirigieren a dho socorro, se les refresque Para que Continuen su Viaje, y que de lo que en esto se gastare se traiga razon para que se libre =

Socorro para Cartag.^{na}

Lic.^{do} Jn.^n Juan Antonio de Alfaro Sierra

Ante mi

Joseph de Arroyta